

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 16 - Acta N° 21
26 de Abril de 2018

Presidencia de la sesión:
Doctora Laura Alejandra Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE GABRIEL RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
DANIEL ANGELICI
PABLO JAVIER DAMESCHIK
DIANA AÍDA SAITA
LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO
ANDREA GABRIELA CAMPOS
HORACIO HÉCTOR ERBES
ALEJANDRA MARCELA GONZÁLEZ
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SORONDO
FÉLIX ROBERTO LOÑ
JUAN PABLO ORLANDO ZANETTA
MARISA SANDRA AIZENBERG
ALBERTO RICARDO NIETO
MAXIMILIANO J. YARYURA TOBÍAS

CONSEJEROS SUPLENTE

NATALIA S. MONTELEONE
EZEQUIEL RICARDO LUPPI
MARTÍN ÁLVARO AGUIRRE
AGUSTINA OLIVERO MAJDALANI
ADRIÁN NICOLÁS DE STEFANO
JUAN MARTÍN VEZZULLA
MARINA MERCEDES IAMURRI
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
MARÍA CRISTINA CANTALE
VÍCTOR ZAMENFELD
CARLOS OSVALDO SIDOLI
LILIANA C. PANIAGUA MOLINA
FABIÁN ALBERTO LEONARDI
CARLOS GUSTAVO SAIZ

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 1° de marzo de 2018.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.....	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.....	¡Error! Marcador no definido.
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 25/04/2018. Consideración de una solicitud de reinscripción.....	9
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.....	9
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N°526.041 - Martin Salvador - Solicita intervención del CPACF ante Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Comisión de Defensa del Abogado.....	10
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 529.469 - Muller Gustavo E. - Solicita declaración del CPACF en defensa del Tribunal Fiscal de la Nación sobre modificación de ley 27430 en ley 11683 - Instituto de Derecho Aduanero.	10
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 526.103 – Moller, Martin – Solicita que el CPACF intervenga para una Resolución de la Secretaria de Comercio para que las empresas con página web publiquen domicilio.....	11
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N° 529.701 – Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (FAPLA) – Solicita auspicio del CPACF al “14° Encuentro Anual sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”.....	13
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	13
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	13
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado y Mediación.....	13
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	14
Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	14
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	14
Apéndice.....	32
Orden del Día.....	32
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	44
Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.....	47

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20:53 del jueves 26 de Abril de 2018, con la presencia de la señora vicepresidente 1° del CPACF doctora Laura Alejandra Calógero, y de los consejeros titulares doctores Pablo Javier Dameschik, Diana Aída Saita, Andrea Gabriela Campos, Horacio Héctor Erbes, Félix Roberto Loñ y Juan Pablo Orlando Zanetta; y de los consejeros suplentes doctores Natalia Soledad Monteleone, Ezequiel Ricardo Luppi, Martín Álvaro Aguirre, Marina Mercedes Iamurri y Fabián Alberto Leonardi:*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Dr. Dameschik.- Vamos a dar comienzo con el tratamiento del Orden del Día para la sesión del Consejo Directivo de esta institución.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 1° de marzo de 2018.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba...

Dr. Zanetta.- Yo no...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Con las abstenciones de los ausentes en la sesión pasada.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Dameschik.- La doctora Donato me mandó un mensaje. Mañana va a estar circularizado a todos los consejeros.¹

¹ Ver el Apéndice.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Perfecto.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Señora presidente, señores consejeros, buenas noches.

En el punto 1) Integración de Comisiones. Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones que se detallan a continuación. Señora presidente: mociono para que se aprueben.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto 2) Expte. N° 525.463 – Dra. González Graciela H. informa renuncia como Coordinadora de la Comisión Relaciones Internacionales e Interprovinciales.

Se pone en conocimiento la renuncia, de la doctora González, Graciela Haydee como Coordinadora de la Comisión Relaciones Internacionales e Interprovinciales, por razones laborales.

La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

En el punto 3) Expte. S/N°– Dra. Rousseaux, Adriana Inés, sobre reconocimiento al CPACF por Obras en Sala de Profesionales del SECLO.

Se pone en conocimiento la nota de reconocimiento al CPACF, en libro de actas de Comisión de Conciliación Laboral por parte de su Secretaria, la doctora Rousseaux, Adriana Inés, destacando las obras realizadas en dicha sala, que han permitido solucionar muchos de los problemas que tenían los profesionales y las partes.

La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Institutos. En el punto 4) Integración de Institutos. De acuerdo al artículo 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Señora presidente: hay altas y bajas. Mociono para que se aprueben.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto 5) Expte. N° 525.359 – Dr. Ricardo Augusto Nissen informa renuncia como Director del Instituto de Derecho Societario.

Se pone en conocimiento la renuncia, del doctor Ricardo Augusto Nissen como Director del Instituto de Derecho Societario, por razones laborales y académicas.

La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

En el punto 6) Expte. S/N° Instituto de Derecho Tributario sobre Solicita autorización para publicar en página Web Institucional.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la solicitud del Director del Instituto de Derecho Tributario doctor Jorge Haddad, en el sentido de publicar en la Web institucional, el libro digital de las III Jornadas de Derecho Tributario llevadas a cabo en este Colegio.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señora presidente: mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Voy a introducir un punto, señora presidente.

Recibí una nota de la coordinadora adjunta de la Comisión de Asuntos Penitenciarios en la que nos comunica que junto con las doctoras Gesidia Domínguez Di Matteo y Ana Sanz han sido invitadas a la Jornada de Profesionales en Seguridad Integrada, organizada por Cámara Argentina de Profesionales en Seguridad. La actividad se realizará el jueves 17 de mayo a partir de las 15 horas en el Instituto Universitario de la Policía Federal.

Adjuntan la invitación e imágenes web de esta actividad, que se encuentran disponibles en Secretaría General.

Por tal motivo la coordinadora solicita autorización para asistir en representación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, institución a la que respetan y dicen que se sentirían honradas en representar.

Mociono para que se apruebe, entonces, señora presidente, la autorización para las doctoras Marcela Rainelli, Gesidia Domínguez Di Matteo y Ana Sanz para asistir a estas jornadas en representación de este Colegio Público.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Actividades académicas, culturales y deportivas.

En el punto 7) Expte. N° 523.340 – Comisión de Cultura sobre ciclo de Espectáculos Musicales 2018.

Se pone a consideración –sujeto a la existencia de partida presupuestaria– la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del Ciclo de Espectáculos Musicales CPACF 2018, que –como en años anteriores– será de entrada libre y gratuita.

Se deja constancia de que la participación de los intérpretes será sin cargo para el CPACF y se solicita la aprobación de los fondos para el pago de derechos de autor (SADAIC) estimados en pesos 1.900 por concierto, representando una erogación anual por los catorce conciertos previstos, de pesos 26.600.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

Señora presidente: mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto 8) Expte. N° 529.276 – Comisión de Cultura sobre Curso “Intensivo de Expresión en Técnicas Teatrales”

Se pone a consideración la propuesta presentada en el sentido de autorizar la realización de un curso Intensivo de Expresión inspirado en las técnicas teatrales de la Escuela Francesa de Jaques Lecoq, a cargo de la Sra. Susana Toscano, el que se dictaría los días viernes de 17:00 a 18:30 hs. durante ocho reuniones en la Sala “Dr. Norberto T. Canale”, de la Sede de Av. Corrientes 1455, piso 4°.

Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos 1.250 a los efectos de cubrir los honorarios del profesor. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaria General para su consulta.

Señora presidente: mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Noveno y último punto: Coordinación de Actividades Académicas informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha, que ha sido circularizada a los señores consejeros.

Estoy a su disposición, señora presidente, y de los restantes consejeros para lo que quieran preguntar o consultar.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Muchas gracias, doctor Romero.

Dr. Romero.- Buenas noches.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Buenas noches.

Siguiente punto.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Buenas noches a todos.

Quería informar, en primer término, que en el Colegio hubo una actividad respecto de la modificación de los delitos contra la integridad sexual del Código Penal. En relación a ello, hubo una actividad en el Colegio Público conjuntamente con la fundación de Roberto Piazza. Esa iniciativa legislativa ya fue presentada en el Congreso, cuya autora es la diputada Anabella Hers Cabral.

El proyecto tiene como cuestión central subir todos los mínimos de las penas respecto de todo el título de los delitos de la integridad sexual en sus distintas modalidades del hecho. Es un tema muy importante dado todo lo está sucediendo en la sociedad, que es de conocimiento público. Creo que esta iniciativa va a intentar mejorar un poco la cuestión que tiene que ver con la materia. Así que esperamos que tenga tratamiento en la Cámara de Diputados lo más rápido que se pueda, y haremos las gestiones del caso.

Simplemente, quería aclarar que ese proyecto se trabajó desde el Colegio; participó la Asesoría Letrada y toda la gente del despacho de la diputada Anabella Hers Cabral, y también la fundación Roberto Piazza.

En segundo lugar, otro proyecto que tiene que ver con la Justicia federal. También es un proyecto que se trabajó con la Asesoría Letrada de este Colegio Público y con la gente de la diputada Anabella Hers Cabral, respecto de proponer la modificación de la justicia federal en lo que tiene que ver, como se los denomina, -

multifueros de todos los juzgados federales del país- que tienen competencias varias, como ustedes saben, hay muy pocos juzgados federales en el país. Entonces, el proyecto a lo que tiende es a la creación de cámaras, juzgados, fiscalías y defensorías federales en distintas materias. También el proyecto propicia que esos juzgados y secretarías se dividan por materias, similar a los que tenemos en la Capital Federal. O sea, estaríamos replicando las materias y las competencias que tenemos en la Capital Federal a nivel país, a los fines de que los jueces federales en las provincias no tengan el monopolio del multifuero, en cuanto a que cualquier acción que se inicie siempre cae en el mismo juez, no hay forma que se pueda entrar por otra vía, porque no hay juzgados y no hay jueces.

Entonces, esa es un poco la idea de ese proyecto. El proyecto ya está presentado en el Congreso y tiene estado parlamentario.

En tercer lugar, quería informar que nosotros veníamos trabajando hace mucho tiempo en este Colegio respecto del tema de la caducidad de instancia. Ustedes saben que en capital, tenemos la caducidad de oficio, que es la más gravosa para el ejercicio profesional. Pero el tema ahora se ha agravado –al menos desde lo personal, así lo considero– por la cuestión de la prescripción, ya que los plazos de la prescripción han sido reducidos por el Nuevo Código Civil y Comercial. Entonces, más allá del problema que nosotros tenemos, que es que obviamente somos sujetos de ser denunciados ante el Tribunal de Disciplina, como corresponde, por no instar el proceso, el problema que encontramos son los justiciables –yo ya he teniendo en lo profesional varios casos– caen los expedientes y no hay forma de iniciarlos nuevamente, por haberse vencido el plazo de la prescripción, es decir, hay menos chance ahora para poder reiniciar la acción. Entonces, por ahí tiene un poco más de asidero ahora, cuando antes estaba más discutido, si era viable la intimación previa ante de la declaración de la caducidad o no. Ahora creo que con este nuevo Código tiene más asidero el tema.

Voy a mocionar para ver si podemos trabajar el tema y mandar una nota al Senado, porque hay varios proyectos.

Después, hay otro tema que tiene que ver con los horarios de dos primeras. ¿Se acuerdan que el año pasado, sobre todo, estuvimos trabajando en este tema? Había distintas iniciativas. La idea de este Colegio era tratar de unificar los horarios de dos primeras, como en la provincia de Buenos Aires, y llevarlos a cuatro horas. Había un proyecto en el Senado que hablaba de cinco horas, lo que nos pareció demasiado.

Entonces, en un par de reuniones que yo participé llevé la opinión de este Colegio en el sentido de que sean las cuatro primeras horas. Me llamaron de la comisión la semana pasada y me dijeron que ellos lo tienen en temario; tenían un dictamen firmado pero se les venció por un tema de plazos parlamentarios, y lo tienen que reiniciar. Entonces, nos pedían la colaboración y que mantemos el apoyo nuevamente en este tema. Es un tema que también beneficiaría al ejercicio profesional, y tendríamos la misma carga horaria que se tienen en la provincia de Buenos Aires.

Así que también mociono que se mande la nota respectiva.

No tengo nada más que informar. Si tienen alguna pregunta los doctores...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Primero, vamos a aprobar las mociones de las notas.

Están en consideración las notas que solicita el doctor Erbes mandar a través del Colegio por los temas que ha mencionado.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Todo fue por unanimidad hasta ahora. Aclaro porque después me olvido y el doctor se enoja conmigo.

Siguiente punto.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 25/04/2018. Consideración de una solicitud de reinscripción.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

- *Ingresa el doctor Martín Irigoyen.*

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

- *Causa N° 29.215 "G.,G.M. S/ Conducta - SALA II - la sanción de suspensión en el ejercicio de la profesión por 6 meses quedó firme el 19.03.18 y el período de suspensión abarca desde el 08.05.18 hasta el 07.11.18 inclusive.*
- *Causa N° 29.259 "G.,M.S S/ Conducta - SALA II - la sanción de suspensión en el ejercicio de la profesión por 6 meses quedó firme el 15.03.18 y el período de suspensión abarca desde el 04.05.18 hasta el 03.11.18 inclusive.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la publicación.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N°526.041 - Martin Salvador - Solicita intervención del CPACF ante Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Luppi.

Dr. Luppi.- Buenas noches a todos.

Acá el doctor Salvador Gabriel Martin lo que nos cuenta, lo que nos informa, es que a la hora de diligenciar oficios en los diferentes registros de automotor le quieren cobrar aranceles, o no se los reciben, o le piden firmas distintas, etcétera. Y él lo que está pidiéndole al Colegio es que intercedamos o tomemos alguna medida para evitar que esto sea así, que no le cobren aranceles, que no le cobren formularios y que, al mismo tiempo, de alguna manera no tenga problemas en los distintos diligenciamientos. Así que lo que propongo es que este Colegio haga una nota dirigida al director general del Registro Automotor, y eventualmente no sé si corresponderá al Ministerio, informando esta situación y solicitando que, de alguna manera, esto no suceda más, que no se cobren más los aranceles ni los formularios ni se tengan estos problemas para la tramitación de los diligenciamientos.

Esa es la propuesta, presidente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 529.469 - Muller Gustavo E. - Solicita declaración del CPACF en defensa del Tribunal Fiscal de la Nación sobre modificación de ley 27430 en ley 11683 - Instituto de Derecho Aduanero.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Bueno, este es un tema que está relacionado también con un tema que estuvimos trabajando el año pasado, que tenía que ver con el proyecto, que después fue modificado en la Cámara de Diputados, respecto a la modificación de la integración de la Aduana, de las salas de Aduana del Tribunal Fiscal de la Nación, que querían incorporar más contadores que abogados. Nosotros hicimos un comunicado, conjuntamente con el Colegio de Montevideo, manteniendo la posición. Eso se pudo corregir en la Cámara. Pero esta ley que referencia la nota es la ley

ómnibus que tiene que ver con el impuesto a las ganancias, donde se modificaron todas las escalas, se modificó el monotributo, se modificaron ítems que tienen que ver con la parte impositiva; también la ley de procedimientos fiscales. Y dentro de ese texto tan amplio hay un tema que tiene que ver con la integración del jury para el juzgamiento de los integrantes del Tribunal Fiscal de la Nación.

Históricamente, este Colegio siempre manda los listados correspondientes, todos los años, para mantenerlo actualizado, y de ese listado tienen que salir sorteados los integrantes del jury. La modificación que está aprobada y a la que hace referencia la nota tiene una cierta picardía en la forma en que está redactado el artículo, porque cuando nosotros trabajamos –como se trató el tema de aduanas también se trabajó este tema– quedó enganchado el último párrafo del artículo que referencia la nota, que tiene que ver con que el Poder Ejecutivo tendría la facultad de que en el caso en que no haya listado del Colegio puede designar –el Poder Ejecutivo– a los integrantes del jury. Pero eso está supletoriamente en la ley. Más allá de que nosotros nos hayamos opuesto para que no estuviera, quedó igual. Pero ellos tienen que agotar primero el listado del Colegio y después usar uno supletorio.

Lo que ha pasado ahora, por eso la denuncia, es que hubo una integración de un jury y no se utilizó el listado de este Colegio Público, sino que directamente designó el Poder Ejecutivo, tomando como válido que lo que era supletorio lo convirtieron en principal. Eso es un poco lo que ha pasado.

Así que yo voy a hacer dos mociones dentro de la misma. Una es que se mande una nota al Poder Ejecutivo remitiendo copia del listado que manda este Colegio siempre para el sorteo del jury y, asimismo, delegar en Presidencia para que se trabaje en un comunicado conjunto, como habíamos hecho oportunamente con el Colegio de Montevideo respecto de las salas de Aduana, que tenga que ver con este tema, para que se haga un comunicado. Ahí el doctor también manda un borrador de nota y se trabajará con ese borrador a los fines de que se publique en la página web y en distintos medios, y que en paralelo se mande la nota al Ejecutivo juntamente con la copia del listado que oportunamente manda este Colegio.

Esa es la moción.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la moción.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 526.103 – Moller, Martin – Solicita que el CPACF intervenga para una Resolución de la Secretaria de Comercio para que las empresas con página web publiquen domicilio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Buenas noches.

Se trata de una nota que presentó el colega pidiendo que el Colegio presente una nota ante la Secretaría de Comercio a fin de que empresas tales como automotrices, concesionarias, Claro, Nextel, compañías aéreas, tengan la obligación de poner el domicilio real o la sede social de la empresa adonde efectuar las notificaciones.

Simplemente se pide el acompañamiento.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Es interesante, porque todas esas empresas es imposible saber cuál es el domicilio donde dirigirse. Hay que vivir mandando oficios para que alguien nos informe cuál es el domicilio social.

En consideración...

Dr. Leonardi.- Una consulta.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sí, doctor Leonardi.

Dr. Leonardi.- ¿Esto pasó por la Comisión de Defensa, a ver si hay algo que pueda sumarse?, más allá de que obviamente hay que acompañarlo.

Dr. Dameschik.- Cuando llegó a Secretaría General y lo vi no me pareció necesario. Es un tema bastante claro, bastante obvio...

Dr. Leonardi.- Sí, claro es. Yo lo digo más que nada para ver si al requerimiento de la publicidad de los domicilios en la página web se puede sumar algún otro requisito que pudiera allanar esta dificultad...

Dr. Dameschik.- Si quieren pueden mocionar para que le dé un visto bueno Asesoría Letrada previo al envío de la nota.

Dr. Leonardi.- Si no hay urgencia...

Dr. Dameschik.- Un momento.

Pasó por Asesoría Letrada y dice: compartiendo el criterio expuesto por el matriculado Martín Moller, recomendando la redacción de una nota institucional dirigida a la Secretaría de Comercio Interior, dependiente del Ministerio de Producción de la Nación, con copia a la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor, a fin de que por su intermedio se dicte una resolución con rango ministerial a efectos de obligar a todas las empresas que prestan servicios al consumidor a publicar en su página de Internet su domicilio legal, el real y la sede social de la empresa, así como también su dirección de correo electrónico, con motivo de, entre otros, dirigir oficios judiciales, notas, reclamos, etcétera, ya sea de particulares o de profesionales o empresas. En consecuencia, pase a Secretaría General.

Está en concordancia con la moción efectuada por el consejero Aguirre.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N° 529.701 – Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (FAPLA) – Solicita auspicio del CPACF al “14° Encuentro Anual sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Señora presidente: nosotros ya hemos acompañado y hemos dado auspicio institucional a estos congresos. Solicito que otorguemos el apoyo institucional petitionado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Es reiterar la conducta que venimos sosteniendo hace mucho tiempo.

Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.²*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No tenemos.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado y Mediación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe.

² Ver el Apéndice.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Saita.

Dra. Saita.- Buenas noches: pongo a consideración tratar el recargo de las matrículas que se encuentran vencidas.

En primer término, la matrícula 2017/2018 tiene una prórroga sin recargo hasta el 31 de mayo de 2018. Luego de esa fecha, la matrícula 2017/2018 pasará a la suma de pesos 2720.

La matrícula 2016/2017, 2.320 pesos; la matrícula 2015/2016, 2.100 pesos; la matrícula 2014/2015, 1.810 pesos, y las matrículas anteriores a la fecha mencionada, hasta la matrícula 2013/2014 inclusive, pesos 1740.

Aclaro que se agrega un bono de recargo a las matrículas vencidas. Esta ha sido una propuesta del consejero doctor Molina Quiroga que se ha venido aplicando desde el año 2007 hasta la actualidad.

Pongo a consideración.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Saita.- Seguidamente, los ingresos de mes de marzo de 2018 de la institución. Por matrícula, 7.976.914,75; bonos, se han vendido 29.704 bonos, lo que hace un total de 3.564.480 pesos; y generales, cobrado, 5.286.862,52 a los cuales hubo que restarle recargos financieros e impuestos. El total de los ingresos del mes de marzo de 2018 de la institución asciende a la suma de 16.376.169,28. Es todo lo que tengo que informar.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Gracias, doctora Saita.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Atento a que el señora secretario se levantó un minuto, voy a asumir las funciones y a leer el informe.

Informe de Secretaría General.

Se solicitan las ratificaciones de los siguientes “art. 73” del Reglamento Interno, a saber:

a) Aprobar la solicitud de Inscripción y reinscripción para la jura de la siguientes fechas: 7 de marzo , 70 inscripciones; 14 de marzo, 70 inscripciones; 21 de marzo, 70 inscripciones; 11 de abril, 79 inscripciones y dos reinscripciones; 18 de abril, 68 inscripciones y 25 de abril, 80 inscripciones y 1 reinscripción.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Siga, doctor.

Dr. Dameschik.- b) Aprobar la compra de insumos para la emisión de credenciales a la firma ID GROUP S.A. por un monto total de pesos 192.225,91 más IVA, según presupuesto N° 74.250 de fecha 16 de marzo de 2018.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba con la abstención del bloque de la lista 60.

Dr. Dameschik.- Seguimos con “art. 73”. c) Aprobar la realización de los Torneos de Truco para el año en curso: I Torneo, a celebrarse los días 28 de marzo del corriente, 4 y 11 de abril; II Torneo, a celebrarse los días 6, 13 y 20 de junio del corriente; III Torneo, a celebrarse los días 8, 15 y 22 de agosto del corriente; IV Torneo, a celebrarse los días 10, 17 y 24 de octubre del corriente; y V Torneo, a celebrarse los días 7, 14 y 21 de noviembre del corriente.

El costo que se estima para cada torneo es por una suma de pesos 15.000 con cargo a rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- d) Aprobar la contratación de la firma AGDSTANS S.A. para la provisión del stand institucional para la 44° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires por un monto total de pesos 268.600.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- e) Aprobar el nombramiento de la doctora Laura Alejandra Calógero, vicepresidente primera de esta institución, como representante del Consejo Directivo para la firma del convenio marco entre esta institución y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dameschik.- De paso digo que ese convenio ya está en marcha.

f) Aprobar el nombramiento de la doctora Laura Alejandra Calógero, vicepresidente primera de esta institución, como representante del Consejo Directivo para la firma del Convenio Marco de Colaboración con el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- g) Aprobar las propuestas de las siguientes pautas publicitarias 2018/2019: "El Gíglico". Mauro Viale. Radio Uno. Pauta 10.000 pesos mensuales.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba, con el voto en contra de la lista 60.

Dr. Dameschik.- "Ciceron Web". Rosario Lufrano. Sitio web. Pauta 6.000 pesos mensuales.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba, con el voto en contra de la lista 60.

Dr. Dameschik.- “Sábado Sport” - Leonardo Uranga - Radio Continental. Pauta 8000 pesos mensuales.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba, con el voto en contra de la lista 60.

Dr. Dameschik.- “Expediente Político”. Nicolás Pizzi. Sitio web. Pauta 6.000 pesos mensuales.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba, con el voto en contra de la lista 60.

Dr. Dameschik.- Todas las pautas publicitarias son desde marzo de 2018 hasta abril de 2019.

h) Aprobar la participación de dos miembros del Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial en el almuerzo de camaradería que la Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial organiza junto a la Cámara de Agentes de la Propiedad Industrial Argentina (CAPIRA) con motivo del festejo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el día jueves 26 de abril –hoy–. El gasto del evento es de 1.400 pesos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- i) Aprobar la realización de un Vino de Honor para 20 personas el

día martes 17 de abril en la sede de Avenida Corrientes 1441 (Salón Auditorio) con un gasto estimado de 6.080 pesos, según presupuesto de Suo, concesionario de este Colegio, por la “I Jornada de Justicia y Seguridad en Eventos Deportivos”.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- j) Aprobar dos Coffee Break para 120 personas los días 19 y 20 de abril en la sede de Avenida Corrientes 1441 (Salón Auditorio) con un gasto de 13.200 pesos, según presupuesto Suo, concesionario del restaurante del Colegio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- k) Aprobar la contratación de la firma Gráfica Campichuelo para la impresión de 25.000 ejemplares de la publicación “Constitución Nacional y Constitución CABA” para su distribución en la 44° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, por un monto total de 391.000 pesos, según presupuesto 9431 de fecha 19 de marzo de 2018.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- l) Aprobar la participación de esta institución en el recorrido cultural conocido como Gallery Nights los días 13 de abril, 6 de julio y 5 de octubre en el horario de 19 a 22 en la sede de Juncal 931. El costo total de los eventos es de 8.000 pesos –8.000 en total, no por evento, aclaro–.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- m) Aprobar la pauta publicitaria en la Revista Informativa Economía y Finanzas, publicación oficial de la Asociación Mutual del Personal Superior, de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, del Ministerio de Economía y Finanzas, por la suma de 28.000 pesos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- n) Aprobar la incorporación de un (1) empleado para la Biblioteca a partir del 12 de marzo de 2018, con una remuneración bruta mensual de 19.067,00 pesos (categoría A3 Convenio Utedyc) más 10% de presentismo con una jornada de nueve (9) horas diarias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- o) Aprobar la incorporación de un (1) empleado para la función de cadete del Tribunal de Disciplina a partir del 16 de marzo de 2018, con una remuneración bruta mensual de 19.067,00 pesos (categoría A3 Convenio Utedyc) más 10% de presentismo con una jornada de nueve (9) horas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- p) Aprobar la incorporación de un (1) empleado para la Gerencia de Servicios a partir del 16 de abril de 2018, con una remuneración bruta mensual de 19.067,00 pesos (categoría A3 Convenio Utedyc) más 10% de presentismo con una jornada de nueve (9) horas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- q) Aprobar la incorporación de un (1) empleado para la Gerencia de Servicios a partir del 2 de mayo de 2018, con una remuneración bruta mensual de 19.067,00 pesos (categoría A3 Convenio Utedyc) más 10% de presentismo con una jornada de nueve (9) horas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- r) Aprobar la desvinculación del empleado Diego Munari –Tribunal de Disciplina– a partir del 26 de febrero de 2018 por un monto total de 64.853,26 pesos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Dr. Zanetta.- Votamos en contra.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba, con el voto en contra de la lista 60.

Dr. Dameschik.- s) Aprobar la desvinculación de la empleada Silvina Pasquali – Tribunal de Disciplina– a partir del 13 de marzo de 2018 por un monto total de 552.566,40 pesos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba, con el voto en contra de la lista 60.

Dr. Dameschik.- t) Aprobar las siguientes pautas publicitarias para: Justicia Divina. Daniel Mastropascua. FM Palermo. Pauta 5.000 pesos mensuales. Desde mayo de

2018 hasta abril de 2019.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba, con el voto en contra de la lista 60.

Dr. Dameschik.- u) Actualidad Política. Martín Aguirre. Sitio web. Pauta 6.000 pesos mensuales. Desde mayo de 2018 hasta abril de 2019.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba, con el voto en contra de la lista 60.

Dr. Dameschik.- v) Noticias Judiciales. Julio García Elorio. Página web. Pauta 5.000 pesos mensuales. Desde mayo de 2018 hasta abril de 2019.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba, con el voto en contra de la lista 60.

Dr. Dameschik.- xw) Vos y Mirol. Esteban Mirol Radio Geo. Pauta 5.000 pesos mensuales. Desde mayo de 2018 hasta abril de 2019, inclusive.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba, con el voto en contra de la lista 60.

Dr. Dameschik.- x) Sensación Térmica. Eduardo Feinmann. Canal Metro. Jueves, 22:30 horas. Pauta 6.000 pesos mensuales. Desde mayo de 2018 hasta abril de 2019, inclusive.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba, con el voto en contra de la lista 60.

Dr. Dameschik.- y) Sala de Prensa.Net. Alexis Selener. Pauta 6.000 pesos mensuales. Desde mayo de 2018 hasta abril de 2019, inclusive.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba, con el voto en contra de la lista 60.

Dr. Dameschik.- 2) Se pone en consideración el pase a condición de "honorarios" de 50 matriculados que cumplen con los requisitos, a partir del 01 de mayo de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- 3) En diciembre del año anterior se remitió por parte del presidente de esta institución una nota a la presidenta del Consejo de la Magistratura de la Nación, con el objeto de peticionarle que se arbitren las medidas necesarias para hacer cesar las falencias que presenta el "portal de gestión de causas" del poder judicial de la Nación.

Todos saben los problemas que muchas veces acarrea dejar nota electrónica, que a veces colapsa el sistema y demás. Hace un par de días llegó del Consejo de la Magistratura de la Nación una copia del expediente interno que armaron que dice lo siguiente: tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de mencionar los análisis realizados en base a lo solicitado a fojas 23 por Presidencia. A fojas 34 obra el informe que agrupa las diversas dificultades del portal de gestión de causas que informar el presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, doctor Jorge Rizzo, y las diversas acciones que se han tomado y se continúan realizando para mejorar dicho portal. Téngase presente que algunas de esas mejoras implican adquisición de equipamiento, que tramitan por actuaciones separadas. Remite algunas estadísticas.

Como verán, en este Colegio nos seguimos ocupando de los abogados, seguimos trabajando para los abogados y estamos en continuo alerta sobre las falencias y dificultades, y accionamos para encontrar soluciones.

Dr. Zanetta.- ¿Podrían girar por mail la contestación?

Dr. Dameschik.- Sí, cómo no.

Dr. Dameschik.- 4) Recibimos una presentación suscripta por algunos miembros del Instituto de Derecho del Trabajo por la cual solicitan a este Consejo Directivo el envío de una nota a la Cámara de Apelaciones del Trabajo, el Consejo de la Magistratura de la Nación y la Corte Suprema de Justicia, con el objeto de solicitar se tomen medidas tendientes a resolver las falencias que existen en el fuero. Esto ya fue efectuado con antelación y –tanto es así– que el 5 de abril del corriente, hace unos días, mediante la resolución de presidencia N° 206 Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, y visto a las conversaciones mantenidas con el presidente de nuestra institución, el doctor Jorge Rizzo, en las que se evaluó la posibilidad de abrir un espacio de diálogo para tratar distintas cuestiones relacionadas con el fuero es que la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo resolvió invitar al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, a la Asociación de Abogados de Buenos Aires y a la Asociación de Abogados Laboralistas a participar de un espacio de diálogo sobre distintas cuestiones relacionadas con el fuero. Supongo que les llegó a ustedes...

Dr. Zanetta.- Sí, nosotros, en mi carácter de vicepresidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, junto con la presidenta y presidente de la Comisión del Trabajo tuvimos una reunión con Fera, en la que le planteamos estos problemas. El doctor se comprometió a gestionar un espacio de diálogo como este, así que es una preocupación compartida por toda la abogacía porteña y más.

Después, todos sabemos los problemas que tiene el fuero del trabajo. Nosotros, si bien lo hicimos como actividad de una agrupación, previo al lanzamiento de la campaña electoral, hicimos un petitorio a la Corte pidiendo que declare la emergencia del fuero del Trabajo, acompañado por más de dos mil abogados que firmaron y todavía la Corte no nos contestó ni nos va a contestar nunca. Podríamos sumarnos a un pedido de que la Corte se ocupe. Es realmente grave lo que pasa en el fuero del Trabajo. Para el primer auto hay juzgados que tardan casi un año; autos para sentencia, ocho o nueve meses, hasta un año, sin ningún problema. Tomar el ascensor es un desastre...

Dr. Dameschik.- Yo hago Derecho del Trabajo y a vos te consta todo lo que desde este Consejo Directivo hemos hecho para tratar de intentar normalizar un fuero que está realmente colapsado.

Vamos a tratar de una vez por todas de unirnos toda la abogacía y de tirar en conjunto. Esta no es una cuestión partidaria. Es una cuestión de todos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En el año 2016 salió la acordada 18...

Dr. Dameschik.- Así es.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- ...si no estoy equivocada, en la cual la Corte ordenaba el nombramiento, primero, de las vacancias de los numerosos juzgados laborales; después nombraba particularmente juzgado por juzgado el personal que hacía falta según lo que habían pedido los juzgados, oficiales, escribientes, auxiliares, secretarios, prosecretarios. Ordenó en esa acordada equipar desde lo material –computadoras y demás–; es decir, había hecho un relevamiento de lo que pedía cada juzgado. Dio la orden para que a través del Consejo de la Magistratura se cumpliera. Evidentemente no se ha cumplido en la forma cabal que correspondía, porque las vacancias tardaron en cubrirse, cuando todavía algunas no se han cubierto. Es decir, siguen existiendo problemas.

Nosotros vamos a seguir insistiendo en los pedidos. Y como ustedes han hecho lo que han contado, hubo una acción que lamentablemente quedó trunca por falta de impulso, pero sí lo interesante es que lo vamos a seguir pidiendo todos los días porque el fuero del Trabajo es un caos. Ediliciamente no se puede sostener. No hay manera de que sostenga el peso de los expedientes. No hay lugar. Yo el otro día fui al juzgado N° 36 Laboral a hablar con una juez, y el espacio reducido que tiene la juez, con todos los expedientes apilados, no había lugar ni para estar paradas. No se podía estar. No se pueden tomar audiencias. Nada.

Doctor Martín Irigoyen.

Dr. Martín Irigoyen.- Muchas gracias. No solamente la estructura edilicia, existe mucha preocupación sobre la ley de riesgo de trabajo y sus consecuencias. La falta de respeto, la falta de consideración a los letrados en las comisiones médicas es algo que también tendríamos que hacer notar, y también en cuanto a la comunicación. Recuerdo que ni bien sacaron la ley de riesgo de trabajo, en un diario de mucha tirada comunicaron que una viuda cobró una indemnización en un mes. Estamos viendo las consecuencias de la ley de riesgo de trabajo. Hoy por hoy las comisiones médicas están demorando muchísimo más en expedirse respecto del trabajador que los juicios iniciados contemporáneamente ni bien salió la ley de riesgo de trabajo...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Por los accidentes anteriores a la ley.

Dr. Martín Irigoyen.- Creo que habría que hacer una campaña de comunicación...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En esto hay algo que no creo que se les haya escapado de la atención. El Colegio no sólo fue el que presentó las acciones contra la ley de ART, sino que puso un banner en la página del Colegio que decía: inundemos los tribunales de acciones de inconstitucionalidad. Brindó los modelos para que los letrados pudieran compartir los argumentos, o ver si les parecían suficientes, agregar argumentos o modificarlos. No tenemos novedad acerca de si letrados en forma particular lo han hecho y han obtenido algún resultado. Nosotros tenemos dos expedientes que están en Cámara, otros tanto siguen boyando en primera instancia o esperando la opinión del fiscal; pero la realidad es que la campaña fue fuertísima en ese sentido. También hemos hecho una campaña cuando

en ese mismo comunicado, las ART decían que los abogados eran caranchos, que no requerían el asesoramiento letrado los trabajadores accidentados ni los herederos de los trabajadores por el caso de las muertes, porque todo era mucho más sencillo. También accionamos contra eso, y nosotros instamos desde siempre a que los denuncien, porque más allá de lo que uno puede leer en un diario, si uno va a una oficina y ve un cartel, saca una foto, la trae al Colegio... Es decir, nosotros tenemos que tener comunicación y actividad por parte de los abogados. A veces uno puede hacer una acción institucional, pero sería bueno si todos los que ejercen derecho laboral presentaran una acción de inconstitucionalidad, planteen la inconstitucionalidad de la norma...

Dr. Martín Irigoyen.- En nuestro estudio la estamos planteando.

Y un tema no menor en el que no tenemos que claudicar es que no tenemos que dejar que pase el tiempo sin hacer mención al tema del sorteo del SECLLO...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- El SECLLO no está tomando los sorteos.

Dr. Martín Irigoyen.- Entonces, sigamos presentando...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Nosotros estamos haciendo...

Dr. Martín Irigoyen.- Hay que presentar notas porque no podemos convalidar semejante atropello. Que en definitiva sean los tribunales de primera instancia los que digan después si está abierta o no la acción, pero no claudiquemos en eso. Gracias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Dos cositas. Con referencia a la nueva ley de ART que estabas comentando vos, Coco, a mí abogados del interior me han contado que están en lista de espera entre seis y nueve meses para tener el primer encuentro con la Junta Médica. Así que esto demuestra que nosotros teníamos razón cuando planteamos la inconstitucionalidad de la norma y que esto iba en contra de los trabajadores accidentados.

Y por el otro lado, en referencia a lo de la Justicia laboral, estuve los otros días con el doctor Fera, por una cuestión académica –nada que ver–, y me consta que el doctor Fera todos los días va a cada edificio. Es increíble: puntea qué ascensor funciona, qué juzgado necesita tal cosa, tal otra. Es decir, no es que yo pueda dar fe de nada, pero quiero decir que me consta que el actual presidente de la Cámara se está ocupando de esto. Esto no implica que nosotros no tenemos que seguir insistiendo, no tenemos que seguir presentando las inconstitucionalidades y presionando para que decidan qué juzgado, porque el tema es el fuero. Todavía estamos discutiendo qué fuero va a la ART o no. Pero, bueno, quería comentarte esto del doctor Fera.

Dr. Zanetta.- No me cabe ninguna duda de las buenas intenciones y de que Fera está trabajando. De hecho, está convocando a esta mesa de diálogo. Está claro que tiene vocación por intentar solucionarlo.

Creo que toda la abogacía, en las distintas formas que nos organizamos, tenemos que concurrir a esa mesa de diálogo a ver si podemos encontrar soluciones. Yo creo que por lo menos tres entidades vamos a estar de acuerdo, y por ahí vamos a discutir con la otra. Pero tenemos que encontrar soluciones para el futuro de ese fuero. Pero, igualmente, me parece que por más buena intención que Fera tenga, no alcanza. Ahí hace falta que se nombren a los jueces, que tengan más empleados, que tengan más presupuesto.

No me atrevo a pedir que nos acompañen en el pedido que le hicimos a la Corte, pero podemos construir un nuevo pedido entre todos insinuando a la Corte que ayude. Si no, es imposible transitar...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Hagamos una cosa: encomendemos a la Secretaría General. Alcancen un modelo de pedido que ustedes tengan, más o menos, ideado; alcáncenlo a la Secretaría y coordinemos un comunicado conjunto.

Dr. Dameschik.- Bárbaro.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- ¿Qué sigue?

Dr. Dameschik.- Punto 5) Se pone en conocimiento la firma del convenio entre nuestra institución y The Israel Bar Association, Jerusalem District Committee, que tuviera publicidad en nuestro sitio web.

Punto 6) En sus carpetas se ha circularizado la regulación de honorarios que esta Secretaría General efectuó en fecha 8 de marzo del corriente en relación al laudo arbitral caratulado "s/ "Sobrino Augusto Roberto y otros c/Amancay S.A.I.C.A.F.I. y otros s/ cobro de Honorarios profesionales" promueve procedimiento de arbitraje y conciliación" que se llevó a cabo en nuestra institución y conforme al artículo 53, in fine, de la reglamentación del régimen de conciliación y arbitraje del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Se pone en consideración la ratificación y aprobación de esta regulación de honorarios que se efectuó. Obviamente, esto lo paga el condenado en costas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Obviamente.

Dr. Dameschik.- No tiene que ver este Colegio. Lo aclaro.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- Voy a pedir permiso para introducir un expediente sobre tablas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tenemos la mayoría.
Doctor Dameschik.

Dr. Dameschik.- Punto 7) Expediente 498.297 - Mauro; Maria Rosa y Feijoo Graciela y Ot. s/ Extensión de uso y obligatoriedad de aceptar tarjetas de crédito y débito. Solicita intervención del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Dictamen de Asesoría Letrada sobre lo resuelto por el Instituto de Derecho Tributario y la Comisión de Honorarios y Aranceles.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien, yo les explico. Yo no sé si el dictamen lo circularizaste...

Dr. Dameschik.- No, porque no tuvimos tiempo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está bien. Llegó hoy. Yo me comprometo a circularizárselo conjuntamente con el informe de la doctora Donato.

El Instituto de Derecho Tributario conjuntamente con la Asesoría Letrada, estuvieron estudiando el tema del uso obligatorio del posnet para abogados, o de obligación de aceptar tarjetas de débito y crédito para el cobro de horarios profesionales.

El instituto hizo un elaborado dictamen en donde determina, básicamente, que el uso de ese tipo de medios de pago es para consumos de carácter masivo – supermercados, bienes de uso–, pero no para servicios profesionales, que son personales, que son absolutamente individuales, dirigidos. Porque además en nuestra profesión, por una cuestión material, es imposible atender masivamente una cantidad de clientes, que un abogado atienda masivamente a una cantidad de clientes. Razón por la cual, y más allá de todo el desarrollo del dictamen, tanto la Asesoría Letrada como el Instituto de Derecho Tributario aconsejaron a este Consejo que se inicien acciones, en este caso acciones meramente declarativas, porque

todavía no tenemos el caso concreto que cause el perjuicio; que se inicien las acciones judiciales tendientes a excluir a la profesión de abogados de la normativa que implica la aplicación del posnet.

Ya habíamos hecho una declaración al respecto en contra, fundados más o menos en los mismos argumentos que hoy se basan en estos dos dictámenes, que se los vamos a circularizar. Pero la idea es, ahora, ya avanzar hacia la acción judicial respecto de esta cuestión.

Doctor Loñ.

Dr. Loñ.- ¿Qué alegan ellos para justificar que nosotros hemos...?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- ¿La AFIP?

Dr. Loñ.- La AFIP

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La AFIP, sencillamente, nos incluyó: todo el mundo que preste un servicio tiene que admitir tarjetas de débito y crédito. Somos un universo.

Dr. Zanetta.- Lo que hace es entender que nosotros somos...

Dr. Dameschik.- A ver, lo que hace la AFIP es...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No, no interpreta eso; eso es lo peor. No interpreta eso. Dice que...

Dr. Erbes.- Presidente...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sí. Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Termine.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No. Es lo mismo.

Dr. Erbes.- Quería hacer unas aclaraciones del tema, porque tiene un poco de historia, y creo que vendría bien como para ver por dónde viene la cuestión.

Ustedes saben –si no, les hago un recordatorio– que allá por el 2007, cuando se reformó la ley del consumidor, la diputada Vaca Narvaja, presidente en ese entonces de esa comisión de la Cámara de Diputados, nos había incorporado a todas las personas liberales como que éramos prestadores, como si fuéramos una actividad comercial cualquiera, sea un comercio minorista, mayorista o una empresa de prestadores de servicios masivos. En esa media sanción estábamos todos incorporados. Obviamente, todos los colegios entramos en alerta, principalmente este, porque los demás colegios fueron bastante pasivos. Fuimos tapa de diario en ese momento; recuerdo la de El Cronista Comercial, año 2007: nos esgracharon,

literalmente. Y después, en el Senado, pudimos lograr dar vuelta la cuestión y en el actual artículo 12, último párrafo, se hizo una redacción saludable a los fines de no estar incorporados.

¿Cuál era la discusión en ese momento? ¿Por qué no podíamos estar incorporados? Por varias cuestiones. Una de ellas era que teníamos una ley, la 23.187, y teníamos un código de ética. Nuestro código de ética nos limita a todo el tema publicitario. La media sanción de Diputados, ¿qué hacía? Sacaba de la órbita el tema de la publicidad, con lo cual nosotros, de hecho, teníamos que violar sistemáticamente nuestra propia ley y nuestro propio código de ética. Eso preveía la media sanción. Por eso el disparate jurídico de esa media sanción.

Esos fueron los argumentos centrales en el Senado para darlo vuelta y quedó una redacción saludable que dice, simplemente, que este Colegio y las demás instituciones tienen que informar a dónde una persona en este caso, sea un justiciable o que haya sido atendido por un abogado, en este caso concreto, se tiene que dirigir. En este caso sería al Tribunal de Disciplina a hacer la denuncia correspondiente contra el colega, que la persona sienta que fue afectada en un proceso judicial.

Esa fue la salida legislativa que se le dio al caso.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Además, tuvo otro problema eso. Eso, ¿qué hacía? Al incorporarnos dentro de la ley del consumidor obligaba a que el servicio que prestábamos nosotros tuviera un resultado cierto, lo que es otra violación de nuestro código de ética, asegurar el resultado de un pleito, lo que es imposible, porque nuestra obligación es de medios y no de resultados. Y, después...

Dr. Erbes.- Exactamente. Y tenía algo más grave todavía: creaba en la competencia del derecho del consumidor que nosotros podíamos ser sancionados por la...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Por la Secretaría de Comercio.

Dr. Erbes.- Por la Secretaría de Comercio, como si fuera una actividad comercial directa. Por lo cual, esto ahí está más emparentado con esta cuestión del posnet, porque nos están dando la similitud con un prestador de servicios masivo o con cualquier comercio minorista. Hoy un comercio minorista también tiene posnet; los taxistas también lo tienen.

Nosotros con todos los recaudos, al tener una ley propia, y tenemos una colegiación, y tenemos nuestras propias normas...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Y controles.

Dr. Erbes.- Y controles.

Lo mismo nos pasó en su oportunidad con la ley de activos, que nos querían incorporar como agentes de información.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Después que logramos revertir eso, hubo otro

intento con el proyecto del Código Civil y Comercial en donde nuevamente convertían las profesiones liberales en obligación de resultados y no de medios. Otra vez logramos salir. Y ahora, por tercera vez sucede lo mismo. Esto para que quede claro que este tema trasciende los gobiernos. Les encanta a todos los gobiernos meternos en el mismo lugar. Ahora la arista que encontraron es el posnet, por una cuestión fiscal; y la cuestión fiscal se resuelve tranquilamente si el abogado está debidamente inscripto y pasa todas las inspecciones que la AFIP tenga ganas de hacerle con respecto al cumplimiento de la norma impositiva. Así que no existe...

Dr. Zanetta.- Están las transferencias bancarias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Por eso, están las transferencias bancarias que son medios de pago válidos. Porque también dijeron que era la resistencia a la bancarización. Mentira. Nosotros podemos cobrar por transferencia bancaria, y muchas veces lo hacemos por seguridad y por comodidad, para no andar con dinero en efectivo por la calle. Se dijo que la transferencia bancaria no era un medio de pago, lo cual desmentimos completamente, porque es un medio de pago válido.

El posnet es distinto, porque me traslada un costo de servicio bancario...

Dr. Dameschik.- Es un negocio...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Es un negocio para los bancos, eso está claro.

Dra. Campos.- Además necesitas cuenta corriente bancaria, y te la cobran. En muchos bancos hay seis meses de espera para conseguir el posnet.

Dr. Dameschik.- Lo peor de todo es que esto surge de la ley 27.253 que erróneamente interpreta la AFIP a su modo, que sacó una resolución, que es la 3997 E, y después saca la circular 1-E/17, donde hizo lo que se le antojó...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Exactamente. Nos incluyó, porque siempre se trató de incluir no sólo a los abogados, a las profesiones liberales, vamos a ser honestos, uno porque defiende la propia... Pero, por ejemplo, los escribanos han consentido este tipo de cuestiones. Yo no me puedo hacer responsable de aquellas profesiones que lo han hecho...

Dr. Martín Irigoyen.- Acá hay un punto. A mí me toca ser asesor letrado de otras profesiones y la verdad que veo similitud en la misma problemática. Hoy por hoy estamos viendo un ataque a los ingresos de las profesiones liberales. Creo que llegó el momento de seguir arbitrando los medios, como lo está haciendo Andrea, que trabaja mucho, me consta, como para empezar a trabajar conjuntamente con otras profesiones, porque el tema del posnet es un problema que está afectando, como vos dijiste recién, a todas las profesiones liberales. Si no queda como que somos los abogados solamente, y en realidad es algo que estamos sufriendo todas las profesiones liberales.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Estamos de acuerdo.

Dra. Campos.- En la CEPUC uno de los Consejos y Colegios han hecho declaraciones en contra porque nos afecta a todos. Yo voy a pedir en la próxima reunión una declaración de la CEPUC en contra de esta resolución y, por supuesto, informaré que el Colegio Público ha iniciado acciones judiciales. Están todos en contra, y fuertemente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Loñ.

Dr. Loñ.- Simplemente quiero destacar que es de la esencia de la colegiación obligatoria el control que nosotros ejercemos sobre el ejercicio de la profesión...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Eso lo dice porque ahora va a ir al Tribunal de Disciplina... Se está haciendo propaganda... *(Risas.)*

Pero tiene razón, es verdad, la esencia de la colegiatura es la delegación del poder de policía para controlar la matrícula.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración el inicio de las acciones tendientes a obtener una declaración de certeza respecto de la no obligatoriedad para nosotros de utilizar los medios electrónicos tales como el posnet.

Los que estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dameschik.- Finalmente informo que con el presidente electo, doctor Awad, hemos concurrido a la inauguración de la 44° Feria Internacional del Libro, donde el Colegio tiene un stand que es hermosísimo. Es un lujo el stand: hay juegos interactivos, hay kits con la Constitución Nacional, con el fallo Halabi, el fallo Rizzo. Los invito a todos los abogados a que concurran al stand de nuestro Colegio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Queda levantada la sesión.

Buenas noches.

- *Son las 21:57.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 26.04.18**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 01.03.18**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 25/04/2018
Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
SOLA, ESTEFANIA

INSCRIPCIONES
MICH, FRANCO NICOLAS
EXCOFFIER, MARIA PAULA
JUAREZ, FELIX EDUARDO
GASPANI, CRISTIAN EDER
MEDINA CUYER, SONIA ESTELA
LONIGRO, PABLO ANDRES

BONILLA, VANESA CYNTHIA
PENTENERO, LEANDRO EMANUEL
MARTIN, ANA
KISHIMOTO, JESICA ANDREA
VELLON, VERONICA DANIELA
MARTINEZ PLUGOBOY, FEDERICO
FERNANDEZ, OLGA VICTORIA
GERMANO, MARIANA SOLEDAD
MUÑOZ, MARIA BELEN
TRIMARCO, JUAN IGNACIO
RODRIGUEZ QUINTANA, CYNTHIA NOEMI
GOMEZ, GABRIELA ISABEL NAIME
VILDOZO, FLORENCIA BELEN
WITEMBURG, ALEJANDRO ROGER
GROSS, CAROLINA JOHANNA
GATICA, MATIAS
PALMA DURAN, ROSA CELIA
LAZZURI, ALEXIS EZEQUIEL
ALMARAZ, FEDERICO LEANDRO
LINARES, WALTER ARIEL
ZABALA, JULIO JAVIER
CHAVEZ, KAREN SABRINA
DA SILVA ALVES, ROSANA
HAIDAR, MARIA BELEN
ARTURO, PAULA MARIANA
HERRERA BENIGAR, MARCELO EMMANUEL
PANELLA, HECTOR MIGUEL ANGEL
RUBIN, SANTIAGO GABRIEL
GAROFOLI, LUCAS DANIEL
COCCIA, PAMELA VANESA
BUCCI, ANGEL RAFAEL
BARTOLINI, MARIA
VARELA, CAROLINA
COUSELO, NATALIA SOLEDAD
JUAREZ, JOHANA ELISABET
COCA, JESICA DEBORA
DE DOMINICIS PONSSA, MARTIN ALEJANDRO
PEREZ, PAOLA ADRIANA JIMENA
BUGALLO, MARIO RAMON
RODRIGUEZ, MARIA CELESTE
KREIMBERG, MAURICIO EZEQUIEL
GONZALEZ TORRES, CLAUDIA ANDREA
PALMA, INES
CALMEJANE, ELENA NATALIA
FOURASTIE, LEANDRO AGUSTIN
SCOLERI, YANINA NATALIA
CIPORIN SZUCHMAN, GERMAN
AMARILLA, GUSTAVO ADRIAN
CAMARA, MIRIAM
RICCO, ALAN DANIEL
LOBOS, ADRIANA
LOPEZ, OSCAR ALEJANDRO
AYARRA, GUILLERMO
BORRA BISSERIER, PRISCILA
TRANCHIDA, YANINA ANABEL
GRANADA FERREIRA, GABRIELA
LITVINOV, TAMARA
LUENGO, ANA CLARA
GUNTER, VIVIANA ANDREA
POSTIGO MONZON, MELINA

BASUALDO, NOELIA ELIZABETH
CONDURSO, DAIANA ISABELLA
CENTURION, MAIRA JACQUELINA
CEBALLOS RADICE, NANCY ANAHI
DORNEY, TOMAS
BELLOCQ, JOAQUIN MIGUEL
CIONCI, MARIA BELEN
PEKER, EZEQUIEL MATIAS
ALTAMIRANO, ANA CORA
RASGUIDO, ANDREA ALEJANDRA
MEDINA, JOHANNA VALERIA
OTERO, NATALIA
CONY, LUCILA MARIA CELESTE
GURMAN, MAGALI DANA

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

*Causa N° 29.215 “G.,G.M. S/ Conducta - SALA II - la sanción de suspensión en el ejercicio de la profesión por 6 meses quedó firme el 19.03.18 y el período de suspensión abarca desde el 08.05.18 hasta el 07.11.18 inclusive.

*Causa N° 29.259 “G.,M.S S/ Conducta - SALA II - la sanción de suspensión en el ejercicio de la profesión por 6 meses quedó firme el 15.03.18 y el período de suspensión abarca desde el 04.05.18 hasta el 03.11.18 inclusive.

6.3 Expte. N° 526.041 - Martin Salvador - Solicita intervención del CPACF ante Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Comisión de Defensa del Abogado

6.4 Expte. N° 529.469 - Muller Gustavo E. - Solicita declaración del CPACF en defensa del Tribunal Fiscal de la Nación s/modif.de ley 27430 en ley 11683 - Instituto de Derecho Aduanero

6.5 Expte. N° 526.103 - Moller Martin - Solicita que el CPACF intervenga para una Resolución de la Secretaria de Comercio para que las empresas con página web publiquen domicilio.

6.6 Expte. N° 529.701 - Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (FAPLA) - Solicita auspicio del CPACF al “14° Encuentro Anual sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”.

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

6 570 CHIRON, JULIO ALBERTO
7 98 NEWTON, OSCAR RICARDO
9 162 SPATH, SUSANA ELENA
13 498 NOBUA, HORACIO GUILLERMO
14 400 BATEADO, MARTA MABEL
17 142 BUDANO ROIG, ANTONIO ROBERTO
24 969 PARACAMPO, CLAUDIA GRACIELA
25 348 QUINTEROS, JORGE MISAEL
26 130 CROTTI, CARLOS ALBERTO
27 44 GORRINI, ROSSANNA DEL CARMEN
27 501 GLUZMAN, ROBERTO SIMON
28 785 TERRA, ERNESTO CESAR
28 865 ISOLA, VIVIANA ELVIRA
29 298 FARIAS FIGUEIREDO, MONICA PATRICIA
29 352 DUARTE, DANIEL ALFONSO
30 936 TOMBACCO, FEDERICO OSCAR
31 322 SARTORI, CLAUDIO DANIEL
31 592 RODRIGUEZ LAMAS, DARIO NORBERTO
32 46 BUSSI, LUIS JOSE
32 470 BOTAS RUTA, MARIA ALEJANDRA
32 811 ESTRAMIL, OSVALDO HECTOR
33 93 PUIG, MARIA CLAUDIA
33 375 BRAILE, MARIA VICTORIA
34 248 RICO, MONICA LETICIA
35 58 GIRALDEZ, MARCELA MABEL
36 760 BOGGERO, RUBEN OMAR
37 349 GOYENA, MARIA SUSANA AMELIA
37 550 TOLEDO, ULISES DIEGO
38 299 REPETTO, AUGUSTO
39 33 VILLA, CARLOS DIEGO
40 440 ROCCO, EDUARDO GUILLERMO
41 529 ZIELLI, ALICIA MARIA
41 543 SLININ, JORGE NORBERTO
42 861 JUSTEL, MARIA DE LOS ANGELES
43 362 ORRILLO, MARIA SANDRA
43 393 ESCOLAR, LILIANA
43 536 BONOLO, WALTER AGUSTIN
44 802 TREMOUILLES, SERGIO ANDRES
44 925 PUCCIO, SILVANA MARCELA
46 237 HERNANDEZ, MARCELO JULIAN
46 672 BALDESSARI, MARIA EUGENIA
46 937 ASTARLOA, JOSE MARIA JULIAN
47 90 ZIMMER, CARLOS FEDERICO

47 391 MACHIN, JUAN JAVIER
47 493 ARAUJO, RODOLFO GABRIEL
47 507 FUMBERG, WALTER ALEJANDRO
48 625 CARLI, FABIANA MARTA
49 188 DI FILIPPO, ALEJANDRA LUCIA
50 185 RIZZI, FERNANDO HUGO
50 246 FOLGUERAS, JORGE ADRIAN
50 575 BAJKOVEC, LUIS DANIEL
53 706 FREIDIN, MARIANO JAVIER
55 946 LAUDANI, MARCELA ALEJANDRA
56 638 DUARTE, CARLA ANDREA
56 707 SERINI, HECTOR ALFREDO
57 150 TALLONE MAFFIA, JULIO FEDERICO
57 588 ANRIQUEZ, GLADYS MARCELA
57 877 GIMENEZ MELO, JORGELINA
57 955 BUHLER, GLADYS ELIZABETH
59 151 CARLETTI, HERNAN FEDERICO
60 162 MORALES, CLAUDIA
60 740 RAMIREZ, NANCY MABEL
62 258 SCATAGLINI, MARIA GABRIELA
63 171 RODRIGUEZ, FERNANDA PATRICIA
63 434 SALINAS, RENE EDUARDO
64 239 MACIEL, LEONARDO
64 846 RIVARO, LEANDRO JORGE
64 969 BEGHELINI, LUIS DIEGO
64 970 FERRARI, TOMAS IGNACIO
65 956 LAGOMARSINO, GABRIELA KARINA
66 431 PELAIA, BLAS
66 809 OLLER LOPEZ, ROSA MARIA
66 856 MARMOL, GUSTAVO GUILLERMO
69 468 GIROLA, ANGEL RICARDO
69 931 FERNANDEZ, GUILLERMO FEDERICO
70 261 NEGRO, EVANGELINA NATALIA
70 287 STRINGA, MARIA EUGENIA
70 387 SOLER, BIBIANA INES
70 578 ABOT, LUIS ALBERTO
71 93 CIEZA, ARIEL ALBERTO
71 434 MACHADO RAMIREZ, MARTA INES
71 908 HOERTH, GUILLERMO FERNANDO
72 321 SIPES, ELIZABETH LILIAN
72 775 DEL VALLE, MORA
73 439 MELILLO, PAOLA KARINA
73 770 PARODI, VICTOR GUSTAVO
74 482 GIRAUDI, MARTINA
75 457 OLIVA, CARLOS ALBERTO
76 396 CASTEX, MAXIMO
76 684 ROLDAN, VICTOR RAUL
77 103 SZTARKMAN, DIEGO HERNAN
77 575 VILLEGAS, CRISTIAN ROBERTO

77 705 ATTWELL, JESSICA
78 161 RODRIGUEZ SILVERA, LAURA GABRIELA
78 400 ESTIVARIZ, ALVARO JOSE
78 829 MARTINEZ ECHENIQUE, GUADALUPE
79 39 MAROTTE, LEONARDO CRISTIAN
79 558 FAIN, JORDAN ARIEL
79 863 FRAGNI, SEBASTIAN MARIA
80 381 CAVAGNA, DIEGO ALDO
81 20 FERNANDEZ, MARCELA KARINA
82 533 VANNELLI CATANZARITI, NICOLAS ANGEL
82 604 ZIMAN, LORENA ANDREA
82 935 CASTIÑEIRAS, DANIEL OMAR
83 796 RAMALLO, MAURO ALEJANDRO
83 870 HERRAN MARCO, JUAN SEGUNDO
83 893 BARRIOS OSINAGA, LUIS
84 266 FROLA, MAXIMILIANO ROBERTO
86 11 MUZZALUPO, DOMINGO SEBASTIAN
86 292 BRUNO, SEBASTIAN ALEJANDRO
87 54 TOLETTINI, DIEGO FERNANDO
88 656 PIRAINO, DAMIAN
88 822 PELLEGRINO, LORENA FLORENCIA
88 859 MIGUENS CAMPOS, HUGO ERNESTO MARIA
89 94 HERLAX, LUISA MARIA
89 315 SEGURA, EDUARDO FEDERICO
89 374 GONZALEZ, CEFERINO HECTOR
89 980 RAMOS, VERONICA ODILA
90 165 REYNA, MARIA SOLEDAD
90 948 NASUTI, JUAN MANUEL
91 542 CASIMIRO, BRUNO MARTIN
91 545 GOMEZ, NATALIA SOLEDAD
91 785 FLORES, MARIA CECILIA
92 7 BENITEZ, MARIA DELIA
92 75 RICO, AGUSTINA
93 657 MENA, SONIA BETANIA
93 866 FERNANDEZ TROIANO, ELVIRA NOEMI
94 45 JORGE, AGUSTIN
94 96 SU, SHIH CHUNG
94 390 DE PEDRO, EDUARDO ENRIQUE
94 871 LLAMEDO, ELIANA
95 94 GUIROY, ANDRES
95 338 CISCO, ALEJANDRO JAVIER
95 361 CAMINOS, WALTER MARCIAL
95 864 SA, YANINA JIMENA
95 987 CORIA, ANIBAL GABRIEL
96 398 RUIZ DIAZ FRANCOU, INES FATIMA
96 431 CASSI, JAVIER HERNAN
97 171 GALIAN, PAULA MARIANA
97 292 PARFAJT, GISELA FLORENCIA
97 742 CAMINOS, MONICA MARIA

97 849 ALVAREZ, MARIA FLORENCIA
98 255 IOZZIA, MARCELO OSCAR
98 324 BECERRO, IRIS EDITH
98 664 GARCIA VAUTRIN, ANDRES ALBERTO
98 702 SABADINI, GEORGINA
98 814 ASTIZ, VERONICA MARCELA
99 135 ROSSI, DEBORA LUCIANA
99 168 ELIZARI, MARCELA ALEJANDRA
99 396 BROGGI, FERNANDO HECTOR
99 859 BARRIONUEVO, FERNANDO DIEGO
100 251 OLIVA, SILVIA VERONICA
100 441 GENTA, SOLEDAD
100 947 ABRIANI, ALFREDO MIGUEL
102 268 MOTTA, MARIA JOSE
102 489 ALE, MARIANO ROBERTO
103 898 YUDICE, CHRISTIAN MARCELO
104 67 FABELLO, PABLO ENRIQUE
104 187 LAGES, FERNANDO JAVIER
105 16 SPALLA, CESAR
105 131 MONTERO, GRACIELA MONICA
106 171 ANFOSSI, ELIANA MARIA
106 409 SAUCEDO UCHA, AGUSTINA
106 418 CUELLAR, EVANGELINA
107 342 CORNO, NICOLAS MAURICIO
107 614 SANZI TARASIUK, JON FRANCO CAYETANO
110 650 COHEN, ADRIAN URIEL
110 906 MOLINA, MAXIMILIANO JOSE
111 499 GIUNTINI, HERNAN MARCELO
111 545 ROJAS, CLAUDIA KARINA
111 667 MESTURINI, GERMAN MATIAS
111 757 BERRA, MARTHA NAZARENA
111 959 COMMISSO, SERGIO SEBASTIAN
112 339 OLIVELLA, GUILLERMO HERNAN
112 693 CALDERON, MARIA CELESTE
114 199 GIL, FEDERICO GONZALO
114 345 SATALOVSKY, DANIEL ALEJANDRO
115 174 PAVANETTO, IVANA GISELLE
115 244 DOVAL, AGUSTIN EDUARDO
115 892 RAMOS CORIA, MARIA LAURA
116 21 CHIAPPARI, MARIANA
116 377 QUISPE HUAYLLA, MAURO MICHAY
116 488 CARRIZO, SERGIO DANIEL
116 535 MANCINI, PRISCILA YESICA
117 513 TONELLI, ANA VERONICA
118 79 LONGO, MARIA EDITH

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
29.014	I	P., C.R.	LLAMADO DE ATENCION
26.246	II	I.A.,G	MULTA \$20.000
28.649	II	M.,A.D.	LLAMADO DE ATENCION
29.436	II	P.,M.A.	MULTA \$15.000
29.521	II	R.,M.F. y M.,M.A.	MULTA \$3.000 c/u
28.852	II	G., P.N.	MULTA \$3.500
24.128	II	A.P.,M.E	LLAMADO DE ATENCION
29.472	II	C.,G.D	MULTA \$16.000
29.472	II	P.D.,W.E	LLAMADO DE ATENCION
28.968	I	S.,J.M.	MULTA 15%
29.631	I	G.,M.	LLAMADO DE ATENCION
26.590	III	P.,C.R.	MULTA 100%
29.083	II	S.,A.M	LLAMDO DE ATENCION
27.472	III	G.,A.J	MULTA 30%
29.560		B.,P.M	REHABILITACIÓN DE LA MATRICULA
29.277	II	G.,M.A.	MULTA \$20.000
29.806	III	G.,P.J.J.	LLAMADO DE ATENCION
29.215	II	G.,G.M.	SANCION POR 6 MESES
29.806	III	G.,P.J.J.	LLAMADO DE ATENCION

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 16 - Acta N° 21 - 26 de Abril de 2018

41

26.246	II	C.,P.M	MULTA \$20.000
29.529	II	G.,M.S.	SUSPENSION 6 MESES
29.698	I	C.,O.	MULTA 30%
27.877	III	M.,S.M.	MULTA 10%
27.877	III	C.,N.H.	LLAMADO DE ATENCION
29.636	I	T.P.,M.A.	LLAMADO DE ATENCION
25.787	I	P.,J.I.	SENTENCIA REVOCADA
22.103	III	A.,B.M.D.	ABSOLUTORIA
28.701	III	P.,R.R. - A., G.D.	ABSOLUTORIA
29.163	III	G.,S.R.	ABSOLUTORIA
29.658	I	G.,A.H.M.	DESESTIMADA IN LIMINE
29.725	III	C.,S.A.	DESESTIMADA IN LIMINE
29.735	I	B.,M.O.	DESESTIMADA IN LIMINE
29.741	III	F.,D.R.	DESESTIMADA IN LIMINE
29.988	III	C.,C.G.	DESESTIMADA IN LIMINE
29.971	III	E.,M.H.	DESESTIMADA IN LIMINE
29.948	III	G.,M.C. - R. M., M.D.	DESESTIMADA IN LIMINE
29.907	III	S.,P.M.	DESEST. P/INCOMPETENCIA
29.872	II	D.,G.	DESESTIMADA IN LIMINE
30.073	II	R.,L.E.	DESESTIMADA IN LIMINE
30.085	II	P.,M.C. -G., F.G.	DESEST.P/INCOMPETENCIA
29.645	II	B.,G.O.	DESEST.P/PRESCRIPCION
29.743	II	G.,O. -B., M.	DESEST. P/PRESCRIPCION
30.065	II	F., J.	DESEST.P/PRESCRIPCION

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 16 - Acta N° 21 - 26 de Abril de 2018

42

30.220	II	R., J.	DESEST.P/PRESCRIPCION28
28.943	II	R.,P.C.	ABSOLUTORIA
29.024	II	V.,S.D.	ABSOLUTORIA
29.440	II	Z., C.B.J.	ABSOLUTORIA
29.614	II	K.,D.A. - C., C.G.	ABSOLUTORIA
29.755	II	L.M.,E.G.	ABSOLUTORIA
29.824	II	R.,O.J.	ABSOLUTORIA
29.969	II	M.,M.C.	ABSOLUTORIA
29.111	I	D. R., C.I. -V. Y D. R., L.	DESESTIMADA IN LIMINE
29.212	I	B., H.O.	DESESTIMADA IN LIMINE
29.576	I	M.,A.	DESESTIMADA IN LIMINE
29.696	I	M.N., J.M. - M.P., P. J.	DESESTIMADA IN LIMINE
29.746	I	T.,L.E.	DESESTIMADA IN LIMINE
29.878	I	H.,R.C.	DESESTIMADA IN LIMINE
30.015	I	B., A.L.	DESESTIMADA IN LIMINE
30.039	I	B.,N.X	DESESTIMADA IN LIMINE
30.123	I	Y.,C.C	DESESTIMADA IN LIMINE
30.124	I	M.I.,G.J.M	DESESTIMADA IN LIMINE
29.295	I	S., D.N	DESEST.P/INCOMPETENCIA
30.055	I	O., M.L. -S., J. L. - W-, H.	DESEST.P/INCOMPETENCIA
25.972	I	T., C. G.	ABSOLUTORIA
26.795	I	B.,L.H.	ABSOLUTORIA
28.152	I	G.,E.R. -	ABSOLUTORIA
29.325	I	G., E.R. - F.L.,A	ABSOLUTORIA

29.590		U.,M.L.	ABSOLUTORIA
27.184		A., J. T. y L., J.P.	LLAMADO DE ATENCIÓN

7.3 Expte. N° 527.519 - Ente Cooperador Ley 23.412 - Remite rendición de cuentas del mes de junio de 2017 y el estado de activos y pasivos al 30 de noviembre de 2017, pertenecientes al organismo de referencia

7.4 Expte. N° 529.32 - Ente Cooperador Ley 23.412 - Remite la rendición de cuentas del mes de diciembre de 2017 y el estado de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2017, pertenecientes al organismo de referencia.

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE TESORERÍA

12.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

13.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
47	C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	GONZALEZ	GRACIELA HAYDEE	38-539	RENUNCIA
47	C-13 Derechos Humanos	ALI	MARCOS DANIEL	95-789	BAJA ART. 16
47	C-13 Derechos Humanos	TARANTO	MIGUEL RAMON	88-904	ALTA ART. 16
47	C-20 Asuntos Penitenciarios	ITURBIDE	FERMIN VICTOR	69-815	BAJA

2) Expte. N° 525.463 – DRA. GONZALEZ, GRACIELA H. s/ Informa renuncia como Coordinadora de la Comisión Relaciones Internacionales e Interprovinciales.

Se pone en conocimiento la renuncia, de la DRA. GONZALEZ, GRACIELA HAYDEE como Coordinadora de la Comisión Relaciones Internacionales e Interprovinciales, por razones laborales.

La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

3) Expte. S/N°– DRA. ROUSSEAUX ADRIANA INES. s/ Reconocimiento al CPACF por Obras en Sala de Profesionales del SECLO.

Se pone en conocimiento la nota de reconocimiento al CPACF, en libro de actas de Comisión de Conciliación Laboral por parte de su Secretaria DRA. ROUSSEAUX, ADRIANA INES, destacando las obras realizadas en dicha sala, que han permitido solucionar muchos de los problemas que tenían los profesionales y las partes.

La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

4) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-05 Derecho Penal y Criminología	DOBNIOWSKI	DEBORAH	78-255	ALTA

I-29 Derecho Bancario	DE LA IGLESIA VALVERDE	MIGUEL ENRIQUE	53-657	ALTA
I-29 Derecho Bancario	RIVERO	JUAN PABLO	104-77	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y Consumidor	GERPE	PATRICIA	129-613	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y Consumidor	BOCCHICCHIO	BRENDA	59-713	ALTA
I-31 Derecho de Familia	PODESTA	PABLO JAVIER	33-496	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	OTTAVIANO	LORENA	54-263	ALTA
I-47 Derecho Parlamentario	MIGUELIZ	NESTOR FABIAN	54-490	ALTA
I-33 Mediación	ANTONIAZZI	MARIA CECILIA	63-707	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	BRUZZO	PABLO EZEQUIEL	53-987	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	CAISSON	SILVIA NORMA	55-104	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	COBELLI	JORGE IGNACIO	74-843	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	COSTA	ENZO FERNANDO	28-648	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	GARCIA MEDINA	HEBE ALICIA	04-665	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	MONTENEGRO	GRACIELA MARIA	13-550	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	PALACIOS	FERNANDO JAVIER	62-045	BAJA ART.10
I-33 Mediación	SILVA	CARLOS ADRIAN	33-424	BAJA ART.10
I-33 Mediación	VILARIÑO	NORMA ESTELA	45-128	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	ZABALETA COSENTINO	CLAUDIA	45-308	BAJA ART. 10
I-38 Derecho de la Deuda Externa	LEVY	GUSTAVO RUBEN	42-706	RENUNCIA

5) Expte. N° 525.359 – DR. RICARDO AUGUSTO NISSEN s/ Informa renuncia como Director del Instituto de Derecho Societario.

Se pone en conocimiento la renuncia, del Dr. RICARDO AUGUSTO NISSEN como Director del Instituto de Derecho Societario, por razón laborales y académicas.

La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

6) Expte. S/N° INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO S/ Solicita autorización para publicar en página Web Institucional.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la solicitud del Director del Instituto de Derecho Tributario Dr. Jorge Haddad, en el sentido de publicar en la Web institucional, el libro digital de las III Jornadas de Derecho Tributario.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

7) Expte. N° 523.340 – COMISION DE CULTURA s/ Ciclo de Espectáculos Musicales 2018.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del **Ciclo de Espectáculos Musicales CPACF 2018**, que -como en años anteriores- será de entrada libre y gratuita.

Se deja constancia que la participación de los intérpretes será sin cargo para el CPACF y se solicita la aprobación de los fondos para el pago de derechos de autor (SADAIC) estimados en pesos un mil novecientos (\$ 1.900) por concierto, representando una erogación anual por los catorce conciertos previstos, de pesos veintiséis mil seiscientos (\$ 26.600).

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

8) Expte. N° 529.276 – COMISIÓN DE CULTURA – S/ Curso “Intensivo de Expresión en Técnicas Teatrales”

Se pone a consideración la propuesta presentada en el sentido de autorizar la realización de un curso Intensivo de Expresión inspirado en las técnicas teatrales de la Escuela Francesa de Jaques Lecoq, a cargo de la Sra. Susana Toscano, el que se dictaría los días viernes de 17:00 a 18:30 hs. durante ocho reuniones en la Sala “Dr. Norberto T. Canale”, de la Sede de Av. Corrientes 1455, piso 4°. Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos mil doscientos cincuenta (\$ 1.250) a los efectos de cubrir los honorarios del profesor. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaria General para su consulta.

9) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.

Informe C.P.A.C.F. del 26/04/18

Con posterioridad a la última fecha en que se produjo el informe ante este H. Consejo Directivo, se celebraron los Plenarios Extraordinarios del 6 y 28 de marzo y los Plenarios del 15 de marzo, 12 y 26 de abril del corriente año.

Plenario Extraordinario del día 6/03/18

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial. En el Concurso N° 281, destinado a cubrir cuatro cargos en la Cámara Federal de Casación Penal, se aprobó por mayoría que la tercera terna quede integrada con la postulante Cintia Graciela Gómez, con motivo de la renuncia presentada ante el Poder Ejecutivo Nacional por el postulante Dr. Fernando J. Arnedo.

Asimismo, se aprobó por mayoría el Concurso N° 327, destinado a cubrir un cargo de juez en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, provincia de Río Negro. La terna quedó integrada con los doctores: 1º) Guido Sebastián Otranto, 2º) Jorge García Davini y 3º) Simón Pedro Bracco.

Comisión de Disciplina y Acusación. En relación con las denuncias efectuadas contra el Dr. Daniel Eduardo Rafecas, titular del Juzgado

Criminal y Correccional Federal N° 3, se presentaron dos proyectos de dictamen. El del Consejero Rozas proponía la apertura del procedimiento de remoción del Dr. Rafecas, la suspensión en sus funciones y la acusación ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados por la causal de mal desempeño en sus funciones, con fundamento en los siguientes cargos:

- a) Haber incumplido intencionalmente el deber judicial de investigar la comisión de delitos que llegaron a su conocimiento –art. 194 del Código Procesal Penal de la Nación-, vulnerando el derecho a la tutela judicial efectiva de las víctimas –arts. 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos-.
- b) Haber obstaculizado intencionalmente el avance de una causa relacionada con el atentado de AMIA, calificado judicialmente como crimen de lesa humanidad y por el que el Estado Argentino reconoció responsabilidad frente a la comunidad internacional y se obligó a adoptar las medidas tendientes a garantizar la investigación del atentado y del encubrimiento, como así determinar las sanciones a los responsables.
- c) Haber abandonado la función esencial de un magistrado, que consiste en procurar la tutela de los derechos y garantías fundamentales y la eficaz prestación del servicio de justicia, agravado por la trascendencia de los hechos traídos a su conocimiento.
- d) Haberse negado a producir prueba, actuado con parcialidad y finalmente desestimado con insuficiente fundamentos la denuncia de la existencia de un plan delictivo destinado a dotar de impunidad a los

imputados de nacionalidad iraní acusados en dicha causa [AMIA], para que eludan la investigación y se sustraigan de la acción de la justicia argentina.

e) Haber actuado con parcialidad, dictando un fallo con alto contenido político, realizando apreciaciones positivas a favor de una de las personas denunciadas y agravios en contra del denunciante.

f) Haber efectuado actos ofensivos al decoro de la función judicial, citar a interesados -no partes- y hacer manifestaciones respecto de la resolución a firmar, exhibirles documentos de la causa, hacerles manifestaciones orales sobre la capacidad o el estado psiquiátrico del fiscal que requirió la investigación que luego él desestimaría; haber efectuado una llamada telefónica para realizar reproches, hostigamientos, ofensas y haber permitido que una persona utilizara en simultáneo ese canal para materializar una amenaza de muerte hacia el interlocutor, y realizar especulaciones públicas en torno a la voluntad no emitida de los actuales integrantes del Consejo de la Magistratura sobre el resultado de este proceso.

El otro proyecto de dictamen, de autoría del Consejero Tonelli, aconsejaba la desestimación de las denuncias respecto de los hechos vinculados con la actividad jurisdiccional del Dr. Rafecas y la aplicación de una multa equivalente al 50 % de los haberes del magistrado, en relación con los hechos ajenos a la actividad jurisdiccional, esto es, por el trato incorrecto a las partes del proceso; la comisión de actos ofensivos al decoro de la función judicial, el respeto a las instituciones democráticas y los derechos

humanos, o que comprometen la dignidad en el cargo y la falta o negligencia en el cumplimiento de sus deberes, así como las obligaciones establecidas en el Reglamento para la Justicia Nacional, en virtud de lo dispuesto por el artículo 22 inciso b) del Reglamento de la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura de la Nación (art. 14 apartado A incisos c), d) y g) de la ley 24.937 y sus modificaciones).

Este dictamen, que resultó aprobado, contó con la adhesión de la mayoría de los Consejeros, por cuanto consideraron que, más allá de que su decisión podía no ser compartida y traer consecuencias disvaliosas, el desecharla denuncia del fiscal Nisman, estaba dentro de sus facultades jurisdiccionales y la falta de investigación se debió -esa fue su defensa- a que para él había inexistencia de delito y por ende, no debía realizar investigación alguna y producir prueba. Si bien muchos de los consejeros no compartían tal posición, lo cierto es que la doctrina inveterada del Cuerpo es que no se puede sancionar a los jueces por el contenido de las sentencias, salvo claro está, que ello fuera para favorecer a la parte o por algún interés espúreo. Resolver la cuestión en otro sentido, podría traer aparejado limitar la independencia judicial lo cual sería mucho más gravoso para la República, ya que dicha independencia es sustancial para garantizar, asimismo, la división de poderes.

Plenario del día 15/03/18

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial. Se aprobó por mayoría el Concurso N° 377 destinado a cubrir un

cargo de Vocal en la Sala I de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, quedando integrada la terna con los Dres: 1º) Ramiro Simón Padrós, 2º) Santiago French y 3º) Alejandro Lávaque. La lista complementaria se conformó con el Dr. Eduardo Alberto Sylvester.

Respecto del Concurso N° 357, destinado a cubrir dos cargos de Vocal en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, se aprobó por mayoría, integrar las ternas del siguiente modo: Primera Terna: 1º) Edgardo Santiago López Herrera, 3º) Raúl Daniel Bejas, 5º) Patricia Marcela Moltini. Segunda Terna: 2º) Martín Eugenio Abdala, 4º) María Pamela Tenreyro, y 6º) Mario Rodolfo Leal. La lista complementaria del artículo 48 del reglamento aplicable, se integró con el doctor 7º) Ángel Roger Luna Roldán.

Por unanimidad se aprobó el Concurso N° 373, destinado a cubrir dos cargos de Vocal en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, Sala A -un cargo- y Sala B -un cargo-. Las ternas quedaron integradas de la siguiente forma: Primera terna: 1º) Marcelo Martín Bailaque, 3º) Marcelo Alejandro Del Teglia, 5º) Daniel Edgardo Alonso. Segunda terna: 2º) María del Carmen Romero Acuña, 4º) Silvina María AndalafCasiello y 6º) Florentino Malaponte.

Se aprobó por mayoría el traslado definitivo del Dr. Leopoldo Bruglia, titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de la Capital, a la Sala I de la Cámara en lo Criminal y Correccional Federal; el del Dr. Vega Pablo Daniel, titular del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 17 de la Capital Federal, al Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 18 de la Capital y el de los Dres. Adrián Pérez Lance y Miguel Ángel Caminos, integrantes de los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional N° 3 y 5, respectivamente, al Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 7 de la Capital.

Comisión de Disciplina y Acusación. Se aprobó por mayoría de los Señores Consejeros desestimar veintidós (22) denuncias y declarar una abstracta.

Plan Anual de la Dirección de Auditoría Informática.

El Director de Auditoría Informática presentó el plan de auditoría que se compone de dos proyectos.

El Proyecto I tiene por objetivo el seguimiento de las acciones tendientes a regularizar las observaciones resultantes de los Convenios de Asistencia Técnica con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y la Auditoría General de la Nación (AGN) 2017. Las tareas de revisión permitieron detectar un conjunto de debilidades de control que serán tomadas para mejorar los controles implementados y a implementar.

El procedimiento de auditoría a aplicar refiere a la identificación del plan de acción de medidas a implementar y la evaluación del mismo; la evaluación de la eficacia de las medidas implementadas y la preparación y elevación del informe de auditoría.

El Proyecto II tiene como objetivo el relevamiento y análisis de las características del proceso de elaboración de estadísticas judiciales, a fin de identificar capacidades actuales, requisitos satisfechos y oportunidades de mejora. El procedimiento de auditoría aplicable es el relevamiento y análisis del proceso actual de generación de estadísticas e identificación de datos; la evaluación de capacidad del proceso para lograr los objetivos y la preparación y elevación del informe de auditoría.

Plenario Extraordinario del día 28/03/18

Se convocó a Plenario Extraordinario a los fines de considerar los efectos de la Resolución Plenaria N° 491/2017, con motivo del dictado de la Acordada N° 4/2018 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, lo que originó la consulta formulada por la Cámara Federal de Casación Penal -Resolución N° 127/18-

El Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, mediante la Resolución N° 491/17, había aprobado la transformación del Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 de la Capital Federal en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 9 de la Capital Federal, de conformidad a lo previsto en la ley 27.307.

Posteriormente, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dictó la Acordada 4/18, en la que varió el sistema de traslados de los magistrados, entendiéndose que debían, antes de habilitar o de aprobar y convalidar el traslado de los jueces, cumplirse con el procedimiento que establece la Constitución, con la intervención con carácter necesario de tres órganos constitucionales: Consejo de la Magistratura, Poder Ejecutivo y Senado de la Nación. En virtud de ello, considerando que no se hallaban cumplidos los requisitos mencionados, no habilitó al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 9 de la Capital Federal.

En virtud de ello, el 21 de marzo del corriente, la Cámara Federal de Casación Penal dicta la Resolución N° 127, en la que destacó la necesidad de conocer la situación de revista y las funciones que en lo futuro habrán de desplegar los señores jueces del tribunal que fue transformado en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 9 de la Capital Federal y si corresponde incluir a dicho tribunal oral en el sorteo de causas de competencia penal ordinaria. En consecuencia, consultó al Consejo de la Magistratura al respecto.

Teniendo en consideración, que está vigente la ley que exige al Consejo de la Magistratura proceder a otras transformaciones de tribunales orales criminales -con competencia penal ordinaria- en tribunales orales federales, y toda vez que la Acordada genera una situación de incertidumbre para el Consejo de la Magistratura, respecto de las transformaciones posteriores a realizarse, se aprobó por mayoría de los Señores Consejeros remitir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

en su condición de titular de las atribuciones de superintendencia, la consulta efectuada por la Cámara Federal de Casación Penal, toda vez que se trata de una cuestión de dicha naturaleza y solicitar al máximo Tribunal que tenga a bien precisar el sentido y alcance que debe dársele a la mentada acordada.

Plenario del día 12/04/18

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial. Se aprobó por mayoría en el Concurso N° 285, destinado a cubrir tres cargos de juez en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Menores N° 1, 5 y 6 de la Capital Federal, que las ternas quedaran integradas de la siguiente manera: Primera terna: 1º) Cristian Axel Von Leers, 4º) Gustavo Gabriel Caruso y 7º) Silvina Vanesa Santamaría. Segunda terna: 2º) Juan Manuel Vidal Mauriz, 5º) Carlos Federico Cociancich y 8º) María Luisa MarcheseFortes. Tercera terna: 3º) Pablo Maximiliano Vailati, 6º) Gonzalo Matías Oliver de Tezanosy 9º) Ignacio Labadens. La lista complementaria del artículo 48 del reglamento, se conformó con los postulantes: 10º) Santiago Carlos Bignone y 11º) Giselle SaunierRébori.

Listado de conjueces: *Se aprobó por mayoría de los Señores Consejeros la lista de conjueces para la jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, la que quedó integrada por cuatro (4) conjueces, de los cuales uno (1) es abogado de la matrícula.*

Asimismo, se aprobó la ampliación de la lista de conjuces para las siguientes jurisdicciones: Cámara Federal de Apelaciones de Salta: seis (6) conjuces -tres (3) de ellos abogados-; Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba: siete (7) conjuces -cuatro (4) de ellos abogados-; Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán: siete (7) conjuces -seis (6) de ellos abogados- y para la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná: cuatro (4) conjuces -dos (2) de ellos abogados.

Comisión de Disciplina y Acusación. Se aprobó por mayoría de los Señores Consejeros desestimarse (13) denuncias y declarar abstracta una (1) denuncia.

Informe de la Auditoría ordenada por Resolución del Consejo de la Magistratura N° 342/16 y concordantes. El Cuerpo de Auditores del Poder Judicial de la Nación presentó el informe de la auditoría ordenada por Resolución N° 342 sobre la totalidad de los Juzgados Federales, Tribunales Orales y Cámaras Federales con competencia penal, respecto de las causas en las que se investigan delitos contra la administración pública.

El referido informe comprende los datos procesados, revisados y sistematizados, habiendo sido auditados 147 sedes judiciales y 294 juzgados federales, comprendiendo un período de 20 años (1996-2016). Sobre un total de 9.476 causas informadas, 2.178 se encuentran en trámite y 7.298 culminadas, indicándose si las sentencias fueron condenatorias o no, y en este último supuesto las diferentes subespecies.

El relevamiento realizado abarca todo el país, lo que cumplimenta una de las finalidades de la auditoría que se centra en la posibilidad de contar con un mapa completo y preciso respecto del funcionamiento del sistema de justicia en relación con la problemática de los delitos contra la administración pública que involucran a funcionarios públicos nacionales.

Ello permite la observación de resultados por jurisdicción, contando con la posibilidad de adoptar estrategias que se correspondan con la realidad de cada jurisdicción, como así también la definición de estrategias de política judicial y criminal.

Los resultados obtenidos se colocarán en un portal informativo de datos abiertos, que posibilitará la comunicación de los datos recibidos en formato electrónico y accesible.

Plenario del día 26/04/18

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial. Se aprobó por mayoría en el Concurso N° 315, destinado a cubrir el cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 de Mendoza (no habilitado), integrar la terna con los Dres. 1º) Gustavo Javier Zapata, 2º) Susana Beatriz Pravata, y 3º) Daniela Alejandra Morcos.

Asimismo, se aprobó por mayoría autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, a proceder a la designación como magistrados

subrogantes en las vacantes existentes en esa jurisdicción, por plazos que no superen los sesenta días, de los conjueces incluidos en la nómina oportunamente aprobada mediante resolución CM 398/17.

Se aprobó por mayoría los traslados de los Dres. Osvaldo Onofre Álvarez, integrante de la Sala D de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de Capital, a la Sala K del fuero y Eduardo G. Farah, Juez de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, al Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1 de la Capital Federal.

Comisión de Disciplina y Acusación. *Se aprobó por mayoría de los Señores Consejeros desestimar catorce (14) denuncias y declarar abstractas dos (2) denuncias.*

Es todo cuanto tengo que informar.